



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**15 de Julio de 2004  
Resumen Colegial**



## RESUMEN COLEGIAL

Fallece a los 70 años Hermelando Linares, Decano del Colegio de Alcoi	LEVANTE
Clausura de la Escuela de Práctica Jurídica	D. Tarragona
Los abogados de Reus denuncian que los juicios rápidos “vulneran el derecho a la defensa”	D. Tarragona
Los abogados andaluces hicieron 198.762 asistencias de oficio en 2003	EL PAÍS
Jornadas de orientación jurídica a inmigrantes	OPINIÓN
La Junta descarta trasladar a Granada la Consejería de Justicia	IDEAL
Aumenta la asistencia jurídica gratuita	C. Andalucía
Las denuncias por maltrato en Sevilla superan las 1.200 en cinco meses	D. Sevilla
Expertos discrepan sobre la Ley contra la violencia de género	D. Noticias
Presentadas 2.236 solicitudes de asistencia jurídica gratuita durante el ejercicio	Alerta
Jueces y notarios acuerdan acceder a archivos de poderes por vía electrónica	OPINIÓN
Los jueces dictaron 662 órdenes de protección por violencia doméstica en el primer trimestre	EL PAÍS
El Presidente de FACA pidió una solución para los argentinos ilegales	INFOBAE

# Levante

## EL MERCANTIL VALENCIANO

JUEVES, 15 DE JULIO DE 2004 Edición digital n. 2300

FUNDADO EN  
1872

Levante-EMV

Portada en PDF 

Levante de Alacant

Portada en PDF 

Levante de Castelló

Portada en PDF 

Secciones

Opinión

C. Valenciana

Valencia

Comarcas

Castelló

Alacant

Panorama

Sucesos

España

Internacional

Economía

Deportes

Cultura-Sociedad

Humor

Club Diario

Semanales

Salud y vida

Buenos días

Enseñanza

Aula

Ciencia e

Investigación

Fiestas y tradiciones

En Domingo

El Mercantil

Valenciano

ForoInternet

Motor

Servicios

Titulares

Hemeroteca

El tiempo

La bolsa

Encuestas

Foros de opinión

Callejero

Loterías y quiniela

Televisión

Portal Jove

## Fallece a los 70 años Hermelando Linares, decano del Colegio de Abogados de Alcoi

**El letrado, experto en derecho laboral, murió ayer a consecuencia de una rápida enfermedad**

M. Candela, Alcoi

Hermelando Linares Nácher, decano del Colegio de Abogados de Alcoi, falleció ayer por la mañana a los 70 años de edad, a consecuencia de una rápida enfermedad que se le había agravado durante la última semana. Profesional de la abogacía durante cerca de medio siglo, estuvo en activo casi hasta el último instante. Desde hace aproximadamente un mes, Hermelando Linares experimentó un importante deterioro en su salud, que se agravó de forma importante durante la última semana, y que causó su fallecimiento en la mañana de ayer. El funeral tendrá lugar hoy, a las 13 horas, en la Parroquia de San Mauro.

Hermelando Linares deja a sus espaldas una trayectoria profesional en la abogacía que no alcanza por muy poco los 50 años, y que le ha llevado a ser considerado como un gran experto en derecho laboral, faceta a la que se dedicó de forma preferente durante toda su carrera.

Tras una dilatada permanencia en la junta del Colegio de Abogados, en 1998 decidió presentarse a las elecciones a decano, cargo que ha venido desempeñando desde entonces, con reelección incluida en 1992. Precisamente, hace seis años, Hermelando Linares declaraba que el único motivo que le había llevado al decanato era conseguir que se reanudara los juicios de lo Social en Alcoi, bien a través de la creación de un juzgado, bien de la reanudación de la itinerancia de los magistrados, suprimida desde febrero de 1996.

A este empeño dedicó buena parte de sus esfuerzos, aunque hace algunos meses admitía su decepción por no haber podido conseguir el objetivo, lo



 DECESO. HERMELANDO LINARES EN SU DESPACHO, HACE UNOS AÑOS

### SERVICIOS

-  Enviar esta página
-  Imprimir esta página
-  Contactar

[Anterior](#)

[Volver](#)

[Siguiente](#)

Multimedia

 Imágenes

cual, en su opinión, perjudicaba más a las empresas y a los trabajadores que a los abogados. Hermelando Linares, además, era en la actualidad miembro del Consejo Superior del Colegio de Abogados de la Comunidad Valenciana y del Consejo General de la Abogacía Española. Una de sus últimas actividades públicas consistió en el desplazamiento a Valencia, a finales del pasado junio, a una reunión de los decanos valencianos. El pasado 23 de abril, además, Linares acudió a Santiago de Compostela, donde participó en la Peregrinación de la Toga del Consejo General de la Abogacía Española, con motivo del año jubilar.

Hermelando Linares fue capitán cristiano de la Filà Guzmán en las fiestas de 1986. Además, esos mismo años participó en las Elecciones Generales como miembro de la candidatura al Congreso de los Diputados del Partido Reformista, auspiciado por Miguel Roca.

# Diari

DE TARRAGONA

O.J.D.: 14.546 E.G.M.: 90.000

49 cm2  
95 Euro  
Página 5  
14/07/

ORDEN PENAL INTERNACIONAL

## **CLAUSURA DE LA ESCOLA DE PRÀCTICA JURÍDICA DEL COL·LEGI D'ADVOCATS**

Mañana, a las 19 h, tendrá lugar en el salón de actos del Col·legi d'Advocats de Tarragona el acto académico de clausura del curso 2003-04 de la Escola de Pràctica Jurídica. La lección será pronunciada por Luis del Castillo Aragón, con el título de *Un nou Ordre Penal Internacional*. Después del discurso se entregará el Certificado de Aptitud Profesional a todos los alumnos de segundo curso de la escuela, así como, de forma especial, se otorgará diploma a los despachos colaboradores con los alumnos del primer curso.



## Los abogados de Reus denuncian que los juicios rápidos 'vulneran el derecho a la defensa'

JOAN MORALES/REUS  
jmoraless@diaridetarragona.com

Los abogados de Reus se están planteando llevar a cabo alguna medida de presión como protesta contra lo que ellos considera una «vulneración del derecho de la defensa», en lo que se refiere a su trabajo en los juicios rápidos que se llevan a cabo a diario en el juzgado de guardia de Reus. El decano

del Col·legi d'Advocats de Reus, Pere Lluís Huguet, asegura que «al margen de las horas y horas que un abogado pierde en el juzgado de guardia debido al colapso, está claro que los juicios rápidos vulneran el derecho a la defensa. Para empezar, no se nos facilita la copia del atestado si no la facilitas, mientras que el fiscal la tiene automáticamente. Además, existe una falta de tiempo total para poder estudiar

la defensa y tenemos que improvisar nuestro trabajo».

En este sentido, Huguet asegura que «como concepto, estamos de acuerdo con la justicia rápida, pero no por la rapidez hay que disminuir un derecho fundamental para las personas como es la defensa. Está claro que se ha puesto en marcha una ley sin dotar de medidas materiales y humanas a la administración de Justicia. Es obvio

### Hoy deciden en asamblea posibles medidas de presión a tomar

que un juez de guardia no puede atender a la vez varios juicios rápidos y es por eso que se colapsan».

La paciencia parece haberse acabado para los abogados de Reus y, para es misma tarde-noche el Col·legi d'Advocats de la capital del Baix Camp ha convocado una asam-

blea extraordinaria en la que el único tema que se tratará será el de las posibles medidas a tomar como protesta ante lo que ellos consideran una vulneración del derecho a la defensa.

En este sentido, el decano del Col·legi d'Advocats de Reus afirma que «somos partidarios de llevar a cabo medidas de presión jurisdiccionales, como recurrir sistemáticamente cualquier resolución que creamos que haya vulnerado el derecho a la defensa». Según Huguet, otros colegas como por ejemplo los de Lleida también han tratado el tratado el tema y están dispuestos a expresar su malestar ante los juicios rápidos.

O.J.D.: 43.365

### Los abogados andaluces hicieron 198.762 asistencias de oficio en 2003

EFE. Sevilla

Los 6.385 letrados que prestan asistencia jurídica gratuita en Andalucía efectuaron durante 2003 un total de 198.769 intervenciones de oficio, lo que supone un incremento del 29,38% respecto al año anterior. De estas intervenciones, 110.867 fueron asistencias a detenidos en dependencias de la Policía o Guardia Civil y 87.902 actuaciones en procesos judiciales.

José Joaquín Gallardo, presidente de la Comisión del Turno de Oficio del Consejo Andaluz de Colegios Abogados, explicó que estos datos "evidencian una mayor confianza de los ciudadanos con menores recursos económicos en la figura del abogado de oficio". Además reflejan la puesta en servicio en todo el territorio autonómico de servicios específicos de asistencia gratuita para sectores "especialmente marginados como son los extranjeros, mujeres víctimas de violencia doméstica, internos en los centros penitenciarios ubicados en la comunidad y a los menores de edad", añadió Gallardo, que es también decano del Colegio de Abogados de Sevilla.

Estos datos están contenidos en la Memoria del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, elaborada por dicha institución que integra a los 11 Colegios de Abogados de Andalucía y que próximamente se entregará a la consejera de Justicia, María José López. Según la Memoria, el 68% del total de intervenciones lo fueron en materia penal, ya que a los 47.291 procesos en los que el acusado contó con abogado de oficio hay que sumar las 110.867 asistencias prestadas a detenidos.

#### 5.824 menores

La Memoria refleja también que un total de 5.824 menores de edad infractores contaron con asistencia letrada de oficio, frente a los 3.816 que lo recibieron el año anterior. Destaca además que se tramitaron 792 asuntos en materia de vigilancia penitenciaria y en defensa de internos en prisiones andaluzas, más del doble de las 357 del año precedente.

Hubo además 2.244 juicios de faltas con abogado de oficio frente a los 953 del año anterior, la mayoría de ellos relacionados con asuntos de violencia de género. En materia civil los abogados de oficio actuaron en 13.478 asuntos, de los cuales 9.382 fueron de índole matrimonial (separaciones, divorcios y modificación de medidas).

Para Gallardo, estos datos ponen de relieve "la importancia del servicio público que los abogados prestan a los andaluces con menores recursos económicos ya que la Justicia gratuita que se presta en Andalucía es sin duda la de mayor calidad de todo el Estado español". A su juicio, ello es debido "a la apuesta firme que hizo la consejería de Justicia en los últimos años y al interés de los colegios de abogados por ampliar y mejorar esos servicios". La Comisión del Turno de Oficio tiene previsto reunirse con la consejera de Justicia para tratar las mejoras en la prestación servicios y exigir la efectividad del incremento de retribuciones que había prometido el anterior equipo de la consejería.



CSI-CSIF

## Jornadas de orientación jurídica a inmigrantes

F. G.

■ La Agrupación Comarcal de la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSI-CSIF) ha organizado las **Jornadas Informativas y de Orientación Jurídico-laboral dirigidas al inmigrante**. Se celebran del martes al jueves de esta semana en la sede del sindicato, en la calle Martín Mo-

rata de Lorca. Con esta actividad se pretende acercar la legislación vigente a los inmigrantes para afrontar los problemas que encuentran al llegar a nuestro país, señaló el responsable del área de Acción Social, José Alcaraz.

Los temas legales que se abordarán en las jornadas hacen referencia a los permisos de residen-

cia y documentación, transferencias de vehículos, contratos de arrendamiento de vivienda, relaciones laborales y contratos de trabajo. Las jornadas van dirigidas en principio a extranjeros de habla hispana, de árabe y de otras lenguas para las que sea fácil encontrar traductor.

El abogado José Alcaraz ha se-

ñalado que la legislación española en algunos de estos aspectos es difícil de comprender hasta para los propios juristas, y por tanto mucho más para los inmigrantes, que llegan con un desconocimiento no solo de la legislación sino del funcionamiento de la administración española.

Las jornadas se celebrarán se

desarrollarán martes, miércoles y jueves de esta semana de 20.30 a 21.30 h. y las inscripciones se pueden presentar hasta mañana día 13. Los interesados pueden recabar información en los teléfonos 868 92 58 00 y 616 08 64 54. Los participantes recibirán un certificado de asistencia a las jornadas.

# IDEAL

GRANADA

O.J.D.: 28.836 E.G.M.: 221.000

109 cm2  
344 Euros  
Página 14  
12/07/2004

## La Junta descarta trasladar a Granada la Consejería de Justicia

EUROPA PRESS GRANADA

La Junta de Andalucía descarta el traslado de la sede de la Consejería de Justicia y Administración Pública a Granada, solicitado por el Colegio de Abogados de esta provincia, y mantiene su decisión de dar cumplimiento al artículo 7 del Estatuto de Autonomía, que establece que la capital de Andalucía será sede del Gobierno y del Parlamento.

Así lo asegura la titular de Justicia y Administración Pública, María José López, en una res-

puesta parlamentaria, en la que señala que «Granada, como sede del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA), ostenta ya la capitalidad judicial y el hecho de disponer de la sede administrativa de una Consejería no afecta a su rango y peso específico en el ámbito judicial».

En la contestación al diputado de Izquierda Unida-CA Pedro Vaquero, López subraya además que Granada «es referente en el mundo judicial por historia y por tradición, así como por la ubicación en ella del TSJA, órgano jurisdiccional en el que culmina la organización judicial en el territorio andaluz». Tras expresar su «respeto» a la solicitud del Colegio de Abogados de Granada, la consejera concluye reiterando la decisión de la Junta de «dar cumplimiento» al Estatuto.

O.J.D.: 14.567 E.G.M.: 85.000

**JOSÉ J. GALLARDO**

## **Aumenta la asistencia jurídica gratuita**

El decano del Colegio de Abogados de Sevilla y Andalucía hizo ayer balance de las actuaciones realizadas por los abogados del turno de oficio.



# Las denuncias por maltrato en Sevilla superan las 1.200 en cinco meses

FERNANDO PÉREZ ÁVILA

■ SEVILLA. El número de denuncias por malos tratos aumenta cada año. En los primeros cinco meses de 2004 se han denunciado en la provincia de Sevilla 1.242 casos de mujeres que han sufrido agresiones por parte de sus parejas o ex compañeros sentimentales, una cifra que lleva camino de superar los 2.683 tramitados por las Fuerzas de Seguridad y la Policía Local durante el pasado año y los 2.349 del anterior.

Las mujeres sevillanas parecen perder cada vez más el miedo a denunciar y eso se traduce en una acumulación del trabajo en los grupos policiales especializados en violencia doméstica. Por ejemplo, en la mesa de la inspectora jefe que dirige el Servicio de Atención a la Familia (SAF) de la Policía Nacional hay cada lunes una pila de más de cincuenta denuncias. En esta montaña de papeles están las agresiones, amenazas, insultos, abusos sexuales e incumplimientos de órdenes de protección que se han denunciado en las seis comisarías de distrito durante el sábado y el domingo.

Los días finales de la semana son los más activos en la lucha contra los malos tratos, quizás porque los integrantes de la pareja pasan más tiempo juntos. La semana de trabajo policial comienza con una selección de los casos más graves para atenderlos por orden de prioridad y empezar con las actuaciones con detenidos por parte de los patrulleros de distrito. Si la mujer sufre lesiones, éstas tendrán que ser examinadas por un forense.

■ POLÍGONO NORTE

## Un único caso mortal en lo que va de año

El primer y único caso mortal ocurrido en lo que va de año en Sevilla sucedió en el Polígono Norte la tarde del 23 de febrero. Aquel día un anciano octogenario asestó cinco puñaladas a su esposa, de 79 años, después de mantener una discusión originada por motivos económicos. Ella se opuso a que el marido abriera una pequeña caja fuerte y éste la mató. Los hijos de la víctima relataron a la Policía que su madre había sufrido malos tratos durante décadas, pero que nunca se había atrevido a denunciarlos. El anciano fue detenido por la Policía y, dos semanas después, se quitó la vida bebiendo un litro de lejía en la enfermería de la cárcel. El año anterior se cerró con tres muertes, dos mujeres y un hombre que perdieron la vida a manos de sus compañeros sentimentales. El primero fue un indigente que cayó al río empujado por su pareja, el 2 de septiembre. El día 18 del mismo mes un profesor mató a su mujer en Herrera. El último caso ocurrió en Montequinto, el 13 de noviembre, cuando un hombre asfixió a su mujer y luego se suicidó clavándose un cuchillo en el corazón.

En la capital suelen registrarse entre cinco y diez denuncias diarias y raro es el día en que no se produce una detención por malos tratos y, sobre todo, por quebrantamientos de las medidas judiciales de protección.

Al igual que en el resto de España, en Sevilla el maltrato es un fenómeno que se da en todas las clases sociales y en todas las edades. Sin embargo, puede aventurarse un perfil medio de la mujer maltratada sevillana gracias a los testimonios de los agentes de la Policía Nacional, Local y Guardia Civil encargados de la lucha contra la violencia doméstica y recogidos por este periódico. En la capital, la mayoría de las mujeres que denuncian viven en barrios marginales, tienen un poder adquisitivo y un nivel de educación bajos.

En las clases altas también hay mujeres maltratadas, pero éstas son más reacias a denunciar, en buena parte por el miedo a dañar su imagen ante la sociedad. "Viene mucha gente de barrios como las Tres Mil Viviendas, pero de la Buhaira atendemos muy pocos casos. Aquí entra en juego la educación de la mujer y su capacidad económica. Si es independiente se separa de su marido la primera vez que le pega. Si no, es probable que aguante más porque no querrá verse sola y sin ingresos", cuenta la jefa del SAF de la Policía Nacional, que prefiere preservar su identidad.

Su opinión coincide con la del responsable del Equipo Mujer-Menor (Emume) de la Guardia Civil. "La mayoría de las denuncias vienen de zonas marginales de los pueblos más grandes,



Marchena: acción. La última concentración de protesta en la Plaza Nueva

como la barriada del Tinte en Utrera. Y un dato positivo es que cada vez hay más mujeres gitanas que vienen a la Guardia Civil y se atreven a acusar a sus maridos. Esto hace unos años era impensable, ahora la sociedad está más concienciada, aunque aún nadie me ha sabido explicar por qué hay más muertas que nunca precisamente cuando más mecanismos existen para evitarlas".

La franja de edad comprendida entre los 31 y los 40 años concentra la tercera parte de las denuncias de Sevilla, con 327 expedientes en los cinco primeros meses. Entre los 21 y los 30 se han tramitado 288 delitos, mientras que se

han dado 55 casos entre los menores de 21, aunque aún no se han dado casos tan trágicos como en otras zonas de España, que se han saldado con las muertes de adolescentes que no llegaban a la mayoría de edad.

Por épocas del año, las comisarías y puestos sevillanos suelen recibir más denuncias en los meses de primavera y después de las vacaciones de verano. Este fenómeno se produce sobre todo en la capital, ya que durante el periodo estival los miembros de la pareja pasan más tiempo unidos y las discusiones son más frecuentes. De hecho, el índice de divorcios aumenta en verano.

## Veintitrés detenidos más en la provincia

La Guardia Civil interviene más de una veintena de veces en las últimas tres semanas

REDACCIÓN

■ SEVILLA. La Guardia Civil de Sevilla ha intervenido durante las últimas tres semanas en 23 casos de violencia doméstica en toda la provincia, según informó ayer el Instituto Armado en un comunicado. Uno de estos operativos se realizó en Villaverde del Río, donde se detuvo a un hombre de 42 años por

golpear a su compañera hasta causarle distintas lesiones, después de amenazarla de muerte.

En Cantillana, los miembros de la Benemérita detuvieron a un hombre de 37 años, después de que maltratara a su esposa, provocándole distintas lesiones, y la amenazara con una navaja. Otro individuo, vecino de Herrera e identificado como A. A. C. fue

arrestado por pegarle a su compañera sentimental y amenazarla con un arma de fuego.

Un joven de 29 años fue detenido en Carmona cuando le dio varios puñetazos en la cara a su esposa y le produjo distintas lesiones por las que tuvo que ser atendida en un centro médico. Otra de las detenciones tuvo lugar en Guillena, donde se arrestó a un hombre

de 60 años, acusado de golpear a su esposa y causarle lesiones.

Por similares hechos se detuvo en La Rinconada a otro hombre de 34 años, quien además de golpear a su esposa la amenazó y la insultó. En el mismo municipio se arrestó a otra persona por el mismo delito. También en esta misma localidad se registró un tercer caso por el que se derivó a un

joven de 21 años, acusado de agredir violentamente a su compañera sentimental, quien tuvo que ser atendida en un centro sanitario. R. S. B., de 39 años, también fue detenido en este municipio por maltratar a su esposa, que ha tenido que ingresar en una casa de acogida. En Marchena se detuvo a otro varón por agredir a su esposa, de la que está en trámites de separación. Actuaciones similares a éstas hubo en San Juan de Aznalfarache, Los Palacios, Constantina y Mairena del Alcor. Cinco personas fueron detenidas por quebrantar órdenes de alejamiento.



## “La agresión es el resultado de un proceso previo”

### EL INFORME

f. Pérez Ayllón

■ SEVILLA. La gran mayoría de las mujeres maltratadas han sufrido en el pasado un largo proceso de dominación por parte de sus parejas. La agresión es simplemente el final de ese camino que comenzó hace años con una simple advertencia o con una orden. En este punto coinciden los especialistas en violencia doméstica de los tres cuerpos de Seguridad, Policía Nacional, Guardia Civil y Policía Local de Sevilla.

“La agresión es el resultado de un maltrato previo, que comienza con la orden que prohíbe a la mujer salir a cenar con sus amigas y acaba con una paliza. Vivir en pareja no significa esclavizarse”, explicó a este periódico la jefa del Servicio de Atención a la Familia de la Policía Nacional. Las agentes que integran el Grupo Diana de la Policía Local, que en lo que va de año han tramitado 317 expedientes, coinciden en la apreciación. “Todo empieza con un ‘no te pintes’ o ‘no te pongas esta ropa’. Lo peor es que la víctima toma esta vejación como algo normal”.

Los agentes del Equipo Mujer-Menor (Emume) de la Guardia Civil conocen mejor las agresiones en las zonas rurales, donde no existe la liberación de la gran ciudad. “Es un problema de concepto, la familia es machista y esto lo respaldan las propias mujeres, que si ven a un niño fregando le dicen que eso no es cosa de hombres”, explica el responsable de esta unidad, que funciona en Sevilla desde el año 1998 y ha notado un enorme incremento de las denuncias desde sus orígenes.

En muchas ocasiones influyen los celos y el alcohol, sin que ninguno de estos dos factores tenga que ser un atenuante. Sin embargo, la actitud del detenido cambia de la prepotencia a la sumisión. “Cuando los interrogamos parecen que son personas incapaces de hacer daño a nadie”.

Buena parte del trabajo policial contra los malos tratos se basa en el cumplimiento de las órdenes de protección, que son las medidas clásicas que las víctimas suelen solicitar durante seis meses o un año. Para los agentes es imposible controlar diariamente esto, por lo que la actuación se centra en facilitar a la denunciante un teléfono de contacto al que puedan llamar en el momento que detecten la presencia de su agresor. En el ámbito rural es mucho más fácil seguir un control diario, por la cercanía que existe entre la población y los agentes de la Guardia Civil. En muchos casos se han detenido a personas que habían incumplido esa orden de alejamiento y trataban de agredir a sus esposas.

Quizás para los policías hay una parte indignante, “que es cuando los dos, agresor y víctima, salen

*Buena parte del trabajo  
 policial se basa en velar  
 por que se cumplan  
 las órdenes judiciales  
 de alejamiento*

del juzgado juntitos y cogidos de la mano, que pasa en bastantes ocasiones”. Eso puede explicar el aumento de las denuncias por parte de hombres. “Los que vienen aquí, salvo en casos muy puntuales, no son hombres maltratados por sus esposas, sino que ponen denuncias para defenderse de las que han puesto ellas. Es lo que se llama denuncia cruzada”.

En el caso de que la mujer retire la denuncia, las Fuerzas de Seguridad pueden perseguir los delitos de oficio. “Lo importante es la mujer, no se pueden repetir casos como el del Polígono Norte, en el que los hijos sabían que su madre era maltratada durante años y nunca se habían atrevido a denunciarlos”.

### ■ APUNTES

#### 627 INTERVENCIONES

Sevilla es la provincia con más denuncias por malos tratos de Andalucía. La Guardia Civil intervino en 627 casos relacionados con la violencia doméstica en lo que va de año. De ellos, 238 han sido por delitos de lesiones y por este mismo motivo han sido detenidas 41 personas. Por malos tratos habituales —con varias denuncias— se ha actuado en 17 casos y arrestado a 12 hombres. En la provincia existen en vigor 266 órdenes de protección.

#### UN CASO DESTACADO

La responsable del grupo especializado en violencia doméstica recuerda especialmente una detención. Los agentes de esta unidad arrestaron a un hombre que maltrató a dos mujeres distintas. La segunda mujer estuvo a punto de suicidarse y la actuación policial logró salvarle la vida. El hombre ya se encuentra en prisión y la mujer inició una nueva vida. “Viene mucho por la Jefatura y para nosotros ya es una amiga”, apunta esta inspectora jefa.

#### EL GRUPO DIANA

La Policía Local de Sevilla cuenta desde hace dos años con una unidad especializada en la lucha contra la violencia doméstica, el Grupo Diana. Su característica distintiva es que está formado íntegramente por mujeres, que tratan de instruir diligencias lo más detalladas posibles para que el juez envíe a prisión a los agresores. En lo que va de año han tramitado 317 denuncias, en un ritmo que va en aumento desde la creación del grupo.



Imagen del maltrato de una mujer. FOTO:ARCHIVO

# Expertos discrepan sobre la Ley contra la violencia de género

## LA CONSIDERAN INCOMPLETA PORQUE NO RECOGE OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA

La socióloga María Teresa López opina que es un documento "cojo" pero, al mismo tiempo, fundamental

SANTANDER. El proyecto de Ley Integral contra la Violencia de Género resulta "incompleto" porque no recoge otras formas de violencia doméstica, como la que los hijos ejercen sobre los padres, y su texto denota "la rapidez" con la que lo ha elaborado el Gobierno, aseguraron varios expertos.

La socióloga María Teresa López, que esta semana dirigió un curso sobre la mujer, la familia y el trabajo en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP), opinó que este proyecto de ley resulta "cojo"

porque "no recoge ámbitos muy graves como la violencia de hijos a padres o, incluso, la violencia a los ancianos".

Aunque reconoció que "está elaborado con rapidez" y que "se entendería mejor si contemplase otras manifestaciones de violencia doméstica", López tildó el proyecto del Ejecutivo de "fundamental" y consideró que se trata de "un paso adelante pequeño", lo que, matizó, "siempre es mejor que dar un paso muy grande en la dirección equivocada".

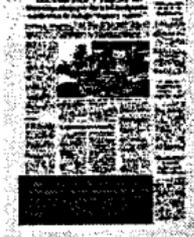
El catedrático de Sociología de la

Universidad de Granada, Julio Iglesias de Ussel, señaló que, a su juicio, el proyecto de Ley es "una prueba evidente de la frivolidad con la que a veces se afrontan asuntos de gran relevancia". Por ello, añadió que en el texto resultan palpables "ciertas dosis de exhibicionismo y de instrumentalización política".

Asimismo, recordó que tanto el Consejo de Estado como el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) "han puesto de relieve sus defectos jurídicos" y "discrepan de los objetivos" que la normativa plantea.

Además del término "género" que figura en el título de la Ley y que, según apuntó López, denota "un conflicto semántico", Iglesias de Ussel coincidió con la socióloga en que la carencia más llamativa radica en la "no inclusión de otras formas de violencia", ya que "la barbarie no se produce sólo de hombre a mujer, sino también de padres a hijos, de hijos a padres e incluso de nietos a abuelos".

El profesor emérito de la Universidad Complutense de Madrid, y codirector del curso de la UIMP, Salustiano del Campo, hizo hincapié en "la buena intención" de la Ley integral, si bien matizó que el texto "se verá beneficiado de la discusión en las Cortes, ya que pondrá de manifiesto lo que le falta y se debe mejorar".



El 85,73% de las peticiones de los ciudadanos fueron admitidas por la Comisión Provincial

# Presentadas 2.236 solicitudes de asistencia jurídica gratuita durante el pasado ejercicio

EP. Santander

La Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de Cantabria recibió en 2003 un total de 2.236 solicitudes, de las cuales 1.917 fueron admitidas, es decir, un 85,73%. Mientras tanto, un 11,22% de dichas solicitudes, o lo que es lo mismo, un

total de 25, fueron rechazadas por dicho organismo, según datos oficiales aportados en una respuesta parlamentaria a la que tuvo acceso Europa Press.

Por lo que respecta al tiempo medio de tramitación de las solicitudes, fue de catorce días, ajustado por tanto a los plazos lega-

les establecidos, que fijan un tiempo de 30 días para resolver la tramitación de dichas peticiones. A 31 de diciembre de 2003 en Cantabria quedaban pendientes de resolución 126 solicitudes, lo que contrasta con otras provincias como Huesca, donde no había ninguna petición pendiente

de ser resuelta; o Murcia, donde 2.656 solicitudes presentadas esperaban aún resolverse.

Según explica el Gobierno español en relación al conjunto de las peticiones tramitadas en todo el país, los datos de solicitudes pendientes de resolución son "satisfactorios" en general.

O.J.D.: 8.014

## Jueces y notarios acuerdan acceder a archivos de poderes por vía electrónica

EFE

Madrid

Los consejos generales del Poder Judicial, Procuradores y del Notariado firmaron ayer un acuerdo por el que podrán acceder por vía electrónica al archivo de poderes de representación procesal, desarrollado por la Agencia Notarial de Certificación (Ancert).

La consulta electrónica de este archivo permitirá a cualquier tribunal comprobar de forma inmediata la validez y vigencia de un poder, informa el Consejo General del Notariado.

La Ancert ha desarrollado un nuevo servicio telemático que comenzará a funcionar a finales de septiembre, el archivo electrónico de poderes de representación procesal. A partir de esa fecha todos los poderes de este tipo que se autoricen de forma notarial quedarán archivados en esta base y podrán ser consultados por vía electrónica por la administración judicial y los procuradores de los tribunales.

Para impulsar este proyecto esta mañana ha tenido lugar en la sede del CGPJ la firma del convenio de colaboración, suscrito por el presidente de los consejos generales del Poder Judicial, Francisco José Hernando; Procuradores, Juan Carlos Estévez, y del Notariado, Juan Bolás. Este convenio posibilita el acceso desde los juzgados y tribunales y despachos profesionales de los procuradores al archivo electrónico de poderes de representación procesal.

## Los jueces dictaron 662 órdenes de protección por violencia doméstica en el primer trimestre

Entre agosto de 2003 y marzo pasado se han tramitado un total de 1.533 solicitudes

LYDIA GARRIDO, Valencia  
El 75,6% de las órdenes de protección solicitadas por víctimas de violencia doméstica en los juzgados valencianos entre enero y marzo de este año han sido concedidas.

Durante el primer trimestre de 2004, fueron 822 las peticiones, de las que fueron acordadas 662. Del total de solicitudes, 780 fueron hechas por mujeres y 42 por hombres. Los jueces han tramitado 1.533

peticiones desde que se aprobara en agosto de 2003 la medida, de las que han acordado 1.216. El 19,4% de las solicitudes presentadas en España corresponde al territorio valenciano.

Los jueces deben decidir sobre una orden de alejamiento, sobre quién ocupa la casa, cuál es el régimen provisional de visitas en el caso de menores o fijar la cantidad si corresponde de una pensión se incluye en la aplicación de la orden de protección a las víctimas de violencia doméstica. Determinar cada una de esas cuestiones corresponde al juez, en las cuestiones penales con intervención del fiscal, en tiempo récord y en la guardia a la que llega la víctima. Sólo en los tres primeros meses de este año, los juzgados valencianos han tramitado 822 solicitudes, de las que se han acordado 662. Del conjunto de solicitantes, 629 fueron españolas y 193 extranjeros. Por género, el porcentaje de solicitudes se repartió así en el primer trimestre de 2004: en 42 casos el solicitante fue un hombre y en 780 fue mujer.

Javier Laorden, vocal del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) para la Comunidad Valenciana, y Juan Luis de la Rúa, presidente del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), aseguraron ayer que "la sensibilidad de los jueces ante este tipo de actuaciones, aunque pudiera haber errores, es máxima". Según Laorden: "La profesionalidad de los jueces no puede estar en duda porque entonces se duda de la Justicia. Ésta es una cuestión de Estado con la que la tolerancia es y debe ser cero, por eso es importante que se confíe en los profesionales que están detrás de decisiones que deben ser muy rápidas".

Laorden reconoció que el sistema "puede tener fallos", aunque evitó señalar dónde "porque la cuestión no es ésa", e insistió en que las dotaciones de más medios haría más fácil que determinadas acciones se activaran de forma aún más rápida. El vocal del CGPJ explicó que en los primeros cuatro meses de puesta en marcha de la orden de protección, entre el 2 de agosto de 2003 y el 31 de diciembre de 2003, en España se solicitaron 7.869 medidas especiales en casos de violencia en el ámbito familiar. De



Los jueces, ayer, reunidos en el Tribunal Superior de Justicia en Valencia. / MÓNICA TORRES

## Respaldo a los magistrados de Alzira

L. G. G., Valencia  
"Me sentí injustamente tratada ante la reacción de la gente", reconoció ayer Begoña Estany, juez de Alzira que procedió al levantamiento de los cadáveres de Jeny Lara y dos de sus hijos, abrasados por un incendio que supuestamente causó su ex pareja a finales del pasado mes de abril. Ayer, Estany y sus compañeros de los juzgados de Alzira expusieron al vocal del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) Javier Laorden y a Juan Luis de la Rúa, presidente del Tribunal Superior de Justicia

(TSJ), el detalle de la actuación en una situación de violencia familiar que durante tres años se había repartido por las distintas oficinas judiciales del municipio. "Los jueces actuaron ajustándose a la ley, algo falló en el sistema, pero ellos actuaron correctamente", afirmó Laorden.

Juan Luis de la Rúa calificó de muy positivo el intercambio de información sobre lo ocurrido, "percepciones que trasladaremos al Observatorio de Violencia Doméstica y que favorezcan la coordinación en la que ya se está trabajando con los

demás agentes en casos de violencia doméstica".

Pilar Luna Jiménez de Parga, otra juez de Alzira, precisó que "la gente a veces tiene reacciones proporcionales al dolor que siente, aunque se equivoque y desconozca cómo" funciona la justicia. "La conducta interior de las personas no se puede controlar por una ley. Trabajamos con personas que sobrepasan los límites. Por eso sería bueno que cada vez más pudiéramos contar con apoyos psiquiátricos y psicológicos para decidir con más conocimiento de causa", añadió.

ellas, fueron acordadas 6.004, y 1.865 denegadas. La inmensa mayoría fueron presentadas por mujeres. La progresión de tramitación de las órdenes de protección es ascendente, según fuentes del

Observatorio de Violencia Doméstica, desde el que se insiste en la necesidad de activar mecanismos de información a las víctimas que transmitan la seguridad de que desde las fuerzas de seguridad

ad a los efectivos judiciales se trabaja en su protección, "aunque no podemos controlar qué pasa por la mente de una persona que tiene comportamientos extremos", dijo Laorden.

Declaraciones de Carlos Andreucci

## España: el presidente de FACA pidió una solución para los argentinos ilegales

Invitado por el Colegio de Abogados de Madrid, el presidente de la Federación Argentina de Colegios de Abogados recordó los tratados firmados entre Argentina y España, que confieren un "tratamiento distinto" a los más de 100.000 argentinos inmigrantes que residen en forma irregular en ese país

---

En declaraciones a la agencia EFE, tras asistir a un curso sobre **libertades y derechos organizado por el Colegio de Abogados de Madrid**, el presidente de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, Carlos Andreucci, pidió al Gobierno español una solución para los más de **cient mil argentinos que residen de forma irregular en España**.

Andreucci afirmó que con independencia de la **Ley de Extranjería** vigente, Argentina y España tienen un "régimen jurídico, tratados que vienen desde los años 50", que hacen que la situación de los argentinos sea "diferente" al resto de los inmigrantes en ese país.

Esto no significa "privilegios sino un **tratamiento distinto dentro de la relación del derecho internacional**" agregó el presidente de FACA, que colabora con el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Dirección Nacional de Migraciones en este asunto.

"Queremos que España comprenda que la situación de los argentinos no es numéricamente de peso y puede resolverse con mayor facilidad" que la de otras colectividades de inmigrantes", dijo Andreucci y citó como ejemplos a los ecuatorianos, colombianos y marroquíes que se encuentran en la misma situación en la Madre Patria.

Tras expresar su esperanza en que el Gobierno español "abra el tema del cupo laboral", Andreucci informó que alrededor de 15.000 de los argentinos irregulares que viven en España se han inscripto desde febrero pasado en un **registro abierto en Internet para recibir asesoramiento jurídico** sobre la forma de regularizar su situación.

Andreucci también recordó que entre 1885 y 1995 3,3 millones de españoles emigraron hacia América Latina, de los cuales 1,7 millones eligieron Argentina como lugar de residencia y un millón optaron por Cuba.